

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

17578 *Resolución de 20 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 508/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Manuela Muñoz Anguita, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 508/2024, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de fecha 9 de abril de 2024, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social (BOE del 15 de abril).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 20 de agosto de 2024.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.